CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

El reclamo que presentan los vecinos de Barrio Alvear a través de la Vecinal Bicentenario, con respecto al problema que se genera las calles de la zona, debido a la alta velocidad que desarrollan los vehículos, especialmente en los aledaños de la plaza del barrio y centros educativos. (se acompaña copia de la nota)

CONSIDERANDO:

Que la falta de señalización y equipamiento urbano ha llevado a la situación que se describe.

Que la situación que se plantea lleva a poner al barrio en un estado de zozobra debido a la frecuente aparición de conductores desaprensivos que ponen en peligro a los peatones del barrio.

Que además se vuelve imperioso dar una solución que ordene la circulación, y baje la velocidad de los vehículos, toda vez que a consecuencia de la falta de estos elementos, ya se debe lamentar tres accidentes fatales en poco tiempo.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art.1º El D. Ejecutivo, deberá disponer los medios necesarios a los fines de implementar retardadores de tránsito y la correspondiente señalización vertical y horizontal, en consonancia con la nota elevada por la Vecinal Bicentenario pertenciente a esa zona, en los siguientes lugares:

- Pte Quintana y Cafferata
- Pte Quintana y Constitución
- Plaza Santa Isabel de Hungría (Iriondo y Ameghino)
- Biedma y Cafferata
- Biedma y San Nicolás
- Dr. Rivas y Cafferata
- Dr. Rivas y San Nicolás

Art. 2° Comuniquese con sus considerandos.

Antesalas, 18 de noviembre de 2010.